

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TIBESEIS S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.**

En el cantón Guayaquil, a los VEINTIOCHO días del mes de MAYO del año dos mil VEINTE, a las diez y treinta de la mañana, en la oficina ubicada en el 6to. Piso del edificio ubicado en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de TIBESEIS S. A., EN LIQUIDACION, de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario Expreso el 22 DE Mayo de 2020, cuya copia se adjunta, asistiendo a la sesión: el señor Usama Sami Hamdan, propietario de 576 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 576 votos, debidamente representado por el señor JORGE VELASQUEZ, según carta-poder que adjunta. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor JORGE VELASQUEZ y, como Secretaria Ad-hoc la señora Ab. Catalina Ayala. Concorre, además, el Comisario de la compañía, señor Federico Ayala.

A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y procede a leer la convocatoria publicada en el Diario Expreso del día 22 de Mayo de 2020:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TIBESEISS. A. En liquidación**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **TIBESEIS S. A. En liquidación** y, especial e individualmente al Comisario, señor Federico Ayala, a quien se lo notificará en las oficinas ubicadas en el Edificio Torres del Norte, Torre B, oficina, 305, Kenedy Norte, Avenida Miguel H. Alcívar de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con la Ley de Compañías, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día **JUEVES 28 de mayo de 2020**, a las 10h30 a.m., en las oficinas ubicadas en el 6to piso del edificio que se encuentra en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, en la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2019, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

En caso de que no llegase a reunirse el quórum necesario para la realización de la Junta en la primera convocatoria, quedan convocados, desde ya, el Comisario y los señores accionistas, para reunirse bajo segunda convocatoria, que se hace para una hora más tarde de la fijada, es decir, a las 11h30am, en el mismo día y lugar, y con idéntico orden del día.

El balance, estado de situación financiera, estado de resultados integrales e informes están a disposición de los accionistas de la compañía en la dirección arriba citada.

p. **TIBESEIS. S. A. en liquidación**

**DR. USAMA HAMDAN
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, 20 de Mayo de 2020.”

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, sobre el ejercicio económico anterior, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual pone en consideración de la Sala los Estados de Situación Financiera y el Estados de Resultados Integrales, antes llamados Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económicos del año anterior. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

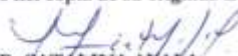
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico anterior. El Presidente de la Junta explicó a ésta que la compañía no ha tenido movimientos, por lo que, no hay pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que cuando se considere oportuno se inicien nuevamente las actividades de la compañía, por lo que, no habiendo ganancias o utilidades, no hay nada que repartir.

Luego, atendiendo al cuarto punto del orden del día, la Junta **RESOLVIO POR UNANIMIDAD**, nombrar al señor Federico Roberto Ayala Murrieta Comisario de la compañía.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, la carta poder otorgada a favor del señor Jorge Velásquez, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, convocatoria publicada en el Diario Expreso de fecha 22 de Mayo de 2020.

No habiendo otro asunto de qué tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. f) Por Usama Sami Hamdan, Jorge Velásquez, firmado, Jorge Velásquez, Presidente Ad-hoc de la Junta, f) Catalina Ayala, Secretaria Ad-hoc de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.


AB. CATALINA AYALA
SECRETARIO DE LA JUNTA